

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCIII	<i>Salta, 22 de Mayo de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
N° 16.397	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049		
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

ACORDADA	Pág.
N° 732 - Corte de Justicia N° 8.871	1972
 EDICTOS DE MINAS	
N° 730 - Paciencia I - Expte. N° 17.227	1973
N° 729 - Vicuña I - Expte. N° 17.419	1974
N° 651 - Del Milagro - Expte. N° 17.232	1974
N° 569 - Raquel - Expte. N° 16.819	1974
 LICITACIONES PUBLICAS	
N° 723 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 08/02	1975
N° 722 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 09/02	1975
 CONCURSO DE PRECIOS	
N° 724 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 01/02	1975

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 728 - Arancibia de Solís, Lucía Inés - Expte. N° 022.814/01	1976
N° 720 - López Dib, Ariel Antonio - Expte. N° 036.568/02	1976
N° 716 - Liendo, Carlos Guillermo - Expte. N° 000391/00	1976
N° 715 - Ensinas, Anacleto; Burgos de Ensinas, Carmen - Expte. N° 035.860/01	1976
N° 714 - Aguilar, Leonor - Expte. N° 33.030/01	1976
N° 699 - Niz, Nicolás - Expte. N° 31.633/01	1976
N° 698 - Alberdi, Abel - Expte. N° 14.030/01	1977
 CONCURSO PREVENTIVO	
N° 711 - Jorge Alfredo; De la Zerda, María Laura (pequeño) - Expte. N° 33.011/01	1977
 INSCRIPCION DE MARTILLERO	
N° 721 - Cardozo, Gabriel Alberto - Expte. N° 41.209/02	1977
 EDICTOS JUDICIALES	
N° 734 - Banco de la Nación Argentina vs. Zárate Arturo Washintgon - Expte. N° 1-207/00	1977
N° 706 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. (Liquidación Forzosa) - Expte. N° 034.807/01	1977
N° 703 - Juan Carlos Ibáñez y Carmen Manzur - Expte. N° 025.183/01	1978

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	Pág.
Nº 731 - Transporte El Maragato S.R.L.	1978
ASAMBLEA COMERCIAL	
Nº 733 - Gerenciamiento de Salud Salta S.A.	1979

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 727 - Cooperadora Escolar Escuela de Educación Técnica Nº 5.143 (Ex 48), para el día 03/06/02	1979
Nº 725 - Club Deportivo La Merced, para el día 16/06/02	1979

AVISO GENERAL

Nº 726 - Partido Renovador de Salta, Resolución Nº 02/02	1980
--	------

RECAUDACION

Nº 735 - Del día 21/05/2002	1980
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

ACORDADA

O.P. Nº 732 R. s/c. Nº 9.565

ACORDADA Nº 8.871

Corte de Justicia

Circular Nº 43/2002

En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dos, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los Dres. Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que el programa Piloto de Mediación, instrumentado por Acordadas Nºs. 8.568 y 8.603, ha cumplido un año de vigencia.

Que la evaluación de los resultados obtenidos hasta ahora torna procedente disponer su prórroga por un nuevo período, que concluirá el 30 de setiembre del corriente año.

Que si bien esta nueva fase del Programa se desarrollará en las mismas condiciones cumplidas hasta el presente, la experiencia reunida durante este

tiempo permite advertir la conveniencia de modificar el formulario Nº 1 (Anexo II de la Acordada Nº 8.603), que tiene por objeto documentar el acuerdo entre las partes del proceso para someter la cuestión a mediación. Ello, a fin de otorgar a dicho trámite mayor agilidad y evitar las dificultades que implica la presencia conjunta de ambas partes en el tribunal al momento de celebrar el compromiso de mediación. Asimismo, se prevén dos formularios más, para letrados patrocinantes y apoderados, quienes podrán retirarlos de las mesas de entradas de los juzgados a fin de hacerlos suscribir por sus clientes y presentarlos al tribunal, cuyo titular conferirá vista a la contraria acerca de la solicitud en cuestión y su posible consentimiento.

Por ello,

ACORDARON:

I. Prorrogar el Programa Piloto de Mediación instrumentado por Acordadas Nºs. 8.568 y 8.603, hasta el 30 de setiembre del corriente año.

II. Sustituir el Formulario Nº 1 previsto en el Anexo II de la Acordada Nº 8.603, por el modelo que se incorpora a la presente, e Implementar el uso de los

ejemplares de requerimiento de la instancia de mediación por los letrados, que también se integran a este instrumento.

III. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Actuación que doy fe.

Guillermo A. Posadas, Presidente; **Dr. Edgardo Vicente**, **Dr. Alfredo Gustavo Puig**, **Dr. Antonio Omar Silisque**, Jueces; **Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**, Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 22/05/2002

VER ANEXO

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 730

F. N° 133.903

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería, (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Argentina Diamonds Limited, ha solicitado la mensura de la mina "Paciencia I" de sulfuros diseminados, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 17.227 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Pertenencia N° 1		
1	7324127.6200	3401860.4500
2	7324127.6200	3402957.9700
3	7323127.6200	3402957.9700
4	7322809.7900	3402404.9400
Pertenencia N° 2		
1	7324127.6200	3402957.9700
2	7324127.6200	3403957.9700
3	7323127.6200	3403957.9700
4	7323127.6200	3402957.9700
Pertenencia N° 3		
1	7324642.6900	3403641.1800
2	7325127.6200	3404957.9700
3	7324127.6200	3404957.9700
4	7324127.6200	3403641.1800
Pertenencia N° 4		
1	7325127.6200	3404957.9700
2	7325127.6200	3405957.9700

	X	Y
3	7324127.6200	3405957.9700
4	7324127.6200	3404957.9700
Pertenencia N° 5		
1	7324127.6200	3403957.9700
2	7324127.6200	3404957.9700
3	7323127.6200	3404957.9700
4	7323127.6200	3403957.9700
Pertenencia N° 6		
1	7324127.6200	3404957.9700
2	7324127.6200	3405957.9700
3	7323127.6200	3405957.9700
4	7323127.6200	3404957.9700
Pertenencia N° 7		
1	7324127.6200	3405957.9700
2	7325127.6200	3405957.9700
3	7323127.6200	3406957.9100
4	7323127.6200	3405957.9700
Pertenencia N° 8		
1	7322809.7900	3402404.9400
2	7323127.6200	3402957.9700
3	7323127.6200	3403957.9700
4	7322127.6200	3403957.9700
Pertenencia N° 9		
1	7323127.6200	3403957.9700
2	7323127.6200	3404957.9700
3	7322127.6200	3404957.9700
4	7322127.6200	3403957.9700
Pertenencia N° 10		
1	7323127.6200	3404957.9700
2	7323127.6200	3405957.9700
3	7322127.6200	3405957.9700
4	7322127.6200	3404957.9700
Pertenencia N° 11		
1	7323127.6200	3405957.9700
2	7323127.6200	3406957.9100
3	7322127.6200	3406957.9100
4	7322127.6200	3405957.9700
Pertenencia N° 12		
1	7323127.6200	3406957.9100
2	7321710.1300	3407560.5400

	X	Y
3	7321717.8900	3405957.9700
4	7322127.6200	3405957.9700
5	7322127.6200	3406957.9100

Labor Legal: 7324824.4500 3405256.7800

Cerrando una superficie aproximada de 1.186 Has., 7.000 m². Las minas colindantes son: Belén I, Expte. N° 17.084; Belén, Expte. N° 17.083. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 10 de mayo de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 72,00 e) 22, 28/05 y 05/06/2002

O.P. N° 729 F. N° 133.902

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería, (tex. ord. en Dec. 456/97) que Argentina Diamonds Limited, en Expte. N° 17.419, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Vicuña I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar/94

Esquineros	X	Y
N° 1	7.258.128.6600	2.542.238.2800
N° 2	7.258.128.6600	2.551.148.5800
N° 3	7.251.347.7100	2.551.148.5800
N° 4	7.251.347.7100	2.550.238.7100
N° 5	7.250.593.9400	2.550.238.4160
N° 6	7.250.593.9400	2.549.412.2200
P.M.D.	7.256.223.5300	2.550.199.2100

Cerrando la superficie libre de 2.800 Has., 1.777 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de mayo de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22, 30/05 y 11/06/2002

O.P. N° 651 F. N° 133.780

La Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley N° 7.141/01 que José Roberto

Cruz, ha solicitado la reducción de superficie de cantera de ónix, denominada Del Milagro, que tramita mediante Expte. N° 17.232, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Aritas, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Sistema Posgar/94 - Campo Inchauspe/69

Puntos	X	Y
1	7.230.791.8700	2.624.989.1300
2	7.230.850.5500	2.625.094.2300
3	7.230.519.6100	2.625.352.7200
4	7.230.465.6300	2.625.228.1700

Superficie libre: 5 Has., 1.743 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de diciembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 22/05 y 03/06/2002

O.P. N° 569 F. N° 133.637

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley 7.141/01, que Enrique Raúl Sant, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Raquel, que tramita mediante Expte. N° 16.819, ubicada en el departamento Anta, río Juramento, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger: Posgar

	X	Y
Esquinero N° 1	7222577.7200	4377447.1500
Esquinero N° 2	7222447.6800	4377297.9500
Esquinero N° 3	7222318.3900	4377311.5400
Esquinero N° 4	7222276.9400	4377283.5800
Esquinero N° 5	7222378.3700	4377065.4400
Esquinero N° 6	7222321.0600	4376741.0800
Esquinero N° 7	7222154.8300	4376527.7000
Esquinero N° 8	7222187.5400	4376294.9900
Esquinero N° 9	7222138.7000	4376153.7800
Esquinero N° 10	7221867.6500	4376065.7100
Esquinero N° 11	7221573.9600	4376059.9100
Esquinero N° 12	7221561.3300	4375884.9600
Esquinero N° 13	7221841.0500	4375689.9000
Esquinero N° 14	7221707.5000	4375569.2700
Esquinero N° 15	7221356.3400	4375803.3000
Esquinero N° 16	7221474.7200	4376210.2500
Esquinero N° 17	7221809.8700	4376242.9400

	X	Y
Esquinero N° 18	7222022.3700	4376299.8800
Esquinero N° 19	7221981.7000	4376557.3000
Esquinero N° 20	7222167.1100	4376865.2500
Esquinero N° 21	7222198.3700	4377042.5100
Esquinero N° 22	7222096.0400	4377377.2100
Esquinero N° 23	7222199.9600	4377437.2200
Esquinero N° 24	7222354.5800	4377448.0300
Esquinero N° 25	7222473.4300	4377558.8600
Esquinero N° 26	7222508.7500	4377465.0900

Superficie libre: 47 Has., 2.471 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 22 de abril de 2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02, 10 y 22/05/2002

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 723 F. N° 133.889

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de la Gobernación
de Desarrollo Social**

Subsecretaría de Desarrollo Familiar

Licitación Pública N° 08/02

Adquisición: Víveres frescos.

Llámase a Licitación Pública N° 08/02, a realizarse el día 29/05/02, a Hs. 11,30, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Víveres Frescos, con destino a los distintos Institutos, Guarderías Familiares, Hogares de Ancianos y Guarderías, dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar.

El Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 41,00 (Pesos cuarenta y uno).

Venta de los mismos en Tesorería, Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sita en Avda. Belgrano 1349, Salta, Tel. Fax 0387-4220311.

Lugar de Apertura de Sobres: Programa Compras, Gerencia de Control y Gestión, Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Avda. Belgrano 1349, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 22/05/2002

O.P. N° 722

F. N° 133.889

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de la Gobernación
de Desarrollo Social**

Subsecretaría de Acción Social

Licitación Pública N° 09/02

Adquisición: Víveres secos varios.

Llámase a Licitación Pública N° 09/02, a realizarse el día 29/05/02, a Hs. 12,00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Víveres Secos Varios, con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Familiar.

El Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 75,00 (Pesos setenta y cinco).

Venta de los mismos en Tesorería, Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sita en Avda. Belgrano 1349, Salta, Tel. Fax 0387-4220311.

Lugar de Apertura de Sobres: Programa Compras, Gerencia de Control y Gestión, Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Avda. Belgrano 1349, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 22/05/2002

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 724

F. v/c. N° 9.922

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Concurso de Precios N° 01/02

Obra: "Provisión del Servicio de Limpieza para los Edificios del Ente Regulador de los Servicios Públicos, sitios en 9 de Julio N° 485, San Ramón de la Nueva Orán y Ameghino N° 299, Capital, Salta".

Adjudicatario: Servicio Integral San Cayetano, de Mariano Ñíguez.

Precio Total: \$ 8.160,00.

Motivo: Por ser la oferta más conveniente a los intereses del ENRESP.

Imp. \$ 25,00

e) 22/05/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 728

R. s./c. Nº 9.564

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en Expte. Nº 022.814/2001, caratulados: "Arancibia de Solís, Lucía Inés - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 14 de mayo del año 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 22 al 24/05/2002

O.P. Nº 720

F. Nº 133.884

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en los autos López Dib, Ariel Antonio - Sucesorio, Expte. Nº 036.568/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario comercial. Salta, 13 de mayo de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/05/2002

O.P. Nº 716

F. Nº 133.877

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Liendo, Carlos Guillermo - Sucesorio", Expte. Nº 000391/00, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos tres días Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 10 de mayo de 2002. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/05/2002

O.P. Nº 715

F. Nº 133.876

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María J. Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados: "Ensinas, Anacleto; Burgos de Ensinas, Carmen - Sucesorio", Expte. Nº 035.860/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 11 de abril de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/05/2002

O.P. Nº 714

R. s./c. Nº 9.562

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría Nº 1, de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: "Aguilar, Leonor - Sucesorio", Expte. Nº 33.030/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese en Boletín Oficial y en diario El Tribuno, durante tres (3) días. Salta, 10 de abril de 2002. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Sin cargo

e) 21 al 23/05/2002

O.P. Nº 699

F. Nº 133.852

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Sucesorio de Niz, Nicolás"; Expte. Nº 31.633/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de marzo de 2002. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/05/2002

O.P. N° 698

F. N° 133.853

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Sucesorio de Alberdi, Abel"; Expte. N° 14.030/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de agosto de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/05/2002

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 711

F. N° 133.863

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, sito en calle Deán Funes N° 523, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados: "Jorge, Alfredo; De la Zerda, María Laura s/Concurso Preventivo (Pequeño)"; Expte. N° 33.011/01, hace saber el día 15 de abril de 2002 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. Alfredo Jorge y María Laura de la Zerda, CUIT N°s. 23-16307162-8 y 20-16000072-5 respectivamente, ambos con domicilio en calle Julio Argentino San Millán N° 223 de la ciudad de Cerrillos, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Dante Daniel Amador, con domicilio en calle Alberdi N° 53, Primer Piso, Ofs. 9 y 10, de la ciudad de Salta. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito hasta el 21 de junio de 2002 en el domicilio arriba consignado, los días martes y miércoles de Hs. 18:00 a 20:00. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 21 de agosto de 2002 o el siguiente hábil y del Informe General el día 03 de octubre de 2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en el diario El Tribuno de la provincia de Salta. Salta, 16 de mayo de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 24/05/2002

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 721

F. N° 133.888

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados: "Cardozo, Gabriel Alberto - Inscripción de Martillero", Expte. N° 41.209/02, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de abril de 2002. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/05/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 734

F. N° 133.906

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de 1ª Instancia N° 1, de Salta, Capital, Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Zárate, Arturo Washintgon - Ejecutivo", Expte. N° 1-207/00, cita al Sr. Arturo Washintgon Zárate, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente en este juicio. Salta, 26 de diciembre de 2001. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/05/2002

O.P. N° 706

F. N° 133.861

El Dr. Jorge Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. s/Liquidación Forzosa"; Expte. N° 034.807/01. Ordena: Que se publiquen edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación y de la Pcia. de Salta y diario de circulación de la ciudad de Salta, comunicando la apertura de la Liquidación Forzosa de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. y de las partes pertinentes de las resoluciones que así lo ordenan, haciendo saber que los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse hasta el día cuatro de julio de 2002 (04/07/02), en el horario de 08:30 a 13:30 en Avda. Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, domicilio procesal constituido (de la aseguradora liquidada), con la salvedad que durante los días 1, 2, 3 y 4 de julio en

el horario de atención queda fijado de Hs. 08:30 a 12:30 y 17:30 a 20:30. Se transcriben las resoluciones judiciales pertinentes: "Salta, 28 de diciembre de 2001. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar la apertura del proceso de liquidación judicial forzosa de "Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.". Inscripta en la Administración General de Ingresos Públicos bajo CUIT N° 3500058885, con domicilio legal en Avda. Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Estatutos formalizados Escritura Pública inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio 156, Asiento 4.427, L. 29 de Contratos Sociales, con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta, inscripta al Folio N° 166, Asiento 432, L. 2 de Sociedades Anónimas, con reforma de estatutos inscriptas en el Juzgado de 1ª Instancia. En lo Comercial de Registro de la provincia de Salta al f. 33, N° 508, L. 6 de Sociedades Anónimas el 21/06/91... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la mencionada aseguradora, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tuvieran en su poder bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la liquidadora... X)... XI)... XII)... XIII)... XIV)... XV)... "Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Dra. María C. Massafra, Secretaria. "Salta, 05 de abril de 2002. Publíquese, asimismo en el Boletín Oficial de la Nación", Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; "Salta, 09 de mayo de 2002. Y Vistos:... Resuelvo: I)... II) Fijar el día 04/07/2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. III) Fijar el día 04/09/2002 para la

presentación del Informe Individual. IV) Fijar el día 22/10/02 para la presentación del Informe General. V)... VI)... VII)..." Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

En los diarios de publicaciones legales, éstas deben realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Salta, 16 de mayo de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 20 al 24/05/2002

O.P. N° 703

R. s/c. N° 9.559

La Dra. Nelda Villada Valdez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Rearte, Patricia Nelly c/Manzur, Carmen y otros - Escrituración"; Expte. N° 025.183/01, cita a la Sra. Carmen Manzur, D.N.I. N° 6.642.852 y al Sr. Juan Carlos Ibáñez, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, durante dos días. Salta, 10 de mayo de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22/05/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 731

F. N° 133.905

"TRANSPORTE EL MARAGATO S.R.L."

1) Socios: Alberto. Raúl Escobar Deleón, 92.931.045, (CUIT 20-92931045-5), uruguayo, soltero, nacido el 10/08/1960, domiciliado en Ruta Nacional N° 16, Km. 606, de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, provincia de Salta, de profesión comerciante; Jacinta Isabel Rivero, L.E. N° 4.565.742, (CUIT 27-04565742-1), argentina, casada, nacida el 09/06/1947, con domicilio en Ruta Nacional N° 16, Km. 606, de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, provincia de Salta, de profesión comerciante.

2) Constitución: 20 de abril de 2002, ante el Escribano Orlando Villalba.

3) Denominación: "Transporte El Maragato S.R.L."

4) Domicilio: Ruta Nacional N° 16, Km. 606, de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta.

5) Objeto: Servicio de transporte terrestre de cargas, servicio y logística nacional e internacional en unidades ajenas.

6) Duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 1.000,00 (Pesos un mil con 00/100), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, correspondiendo al Sr. Alberto Raúl Escobar Deleón, 50 cuotas (50%); a la Sra. Jacinta Isabel Rivero, 50 cuotas (50%), es cual es suscripto en su totalidad. El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8) Administración: La administración será ejercida por el socio Alberto Raúl Escobar de León, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá a su cargo la representación legal de la firma.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/05/2002. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 22/05/2002

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 733 F. N° 133.907

GERENCIAMIENTO DE SALUD SALTA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Gerenciamiento de Salud S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de junio de 2002, a

celebrarse en primera convocatoria a horas 09:00 y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria a horas 10:00 del mismo día, en la sede social, Simón Bolívar 89, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2°) Consideración de la posibilidad de la escisión de parte del negocio social.
- 3°) Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social.

Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550.

El Directorio

Julio Ricardo Vilchez

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 22 al 28/05/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 727 F. N° 133.899

COOPERADORA ESCOLAR E.E.T. N° 48

Asamblea General Ordinaria

La Cooperadora Escolar de la Escuela de Educación Técnica N° 5.143 (ex 48), cita a Asamblea General Ordinaria, a todos los padres de familia de los alumnos de la Institución, para el día 03 de junio de 2002, a horas 19:30, a realizarse en las instalaciones escolares, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización de los Ejercicios 2000 y 2001.
- 3°) Elección de nuevas autoridades.
- 4°) Elección de dos padres para refrendar el Acta de la Asamblea.

Olga Fernández de Pérez **Beatriz Galván de Maldonado**

Secretaria

Presidenta

Imp. \$ 8,00 e) 22/05/2002

O.P. N° 725 F. N° 133.898

CLUB DEPORTIVO LA MERCED

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Deportivo La Merced, convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, la que se llevará a cabo el día 16 de junio de 2002, a Hs. 10:00, en la sede propia de la Institución, de la localidad de La Merced para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el Acta.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización al 31 de diciembre de 2001.
- 4°) Renovación parcial de las autoridades de la Comisión Directiva (Art. 33 del Estatuto).
- 5°) Renovación total del Organó de Fiscalización (Art. 68 del Estatuto).

Nota: Se recuerda a los señores socios que si a la hora fijada no existe quórum (mitad más uno) necesario, la asamblea sesionará una hora después (Hs. 11:00) con la cantidad de socios presentes.

Martín A. Saa
Secretario

Dr. Omar Soches López
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 22/05/2002

AVISO GENERAL

O.P. N° 726

R. s/c. N° 9.563

Salta, 20 de mayo de 2002

RESOLUCION N° 2/02

Partido Renovador de Salta

VISTO:

La Resolución N° 01/02 por la cual se convoca a elecciones internas partidarias para el 30 de junio de 2002, en el horario de 08:00 a 18:00. a efectos de elegir Autoridades Partidarias para el período 2002-2004 en todo el ámbito de la Provincia;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 63. De la Carta Orgánica Partidaria, posibilita prorrogar las mismas por un plazo no mayor a treinta días.

Que es deber de las actuales Autoridades Partidarias garantizar la efectiva y más amplia participación democrática en la renovación de las autoridades Partidarias en toda la Provincia.

Que se ha detectado un gran interés de la dirigencia partidaria en la presentación de listas de candidatos,

manifestado en las reiteradas solicitudes de prórroga del término previsto por Res. 01/02.

Que la Carta Orgánica Partidaria faculta al Comité Central para efectuar la pertinente prórroga de la convocatoria a elección partidaria interna.

Que efectuada la misma corresponde dar inmediata intervención a la Junta Electoral Partidaria a sus efectos.

Por todo ello,

El Comité Central del Partido Renovador de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrogar la convocatoria a elecciones internas partidarias para el día 28 de julio de 2002, en el horario 08:00 a 18:00, a los efectos de elegir autoridades para el período 2002-2004, en todo el ámbito de la Provincia.

Art. 2° - Comuníquese a la Junta Electoral Partidaria, Comités Departamentales y de Circuito, dése la más amplia difusión y archívese.

Ricardo Gómez Díez - Luis Laxi - Mario Abalos - Benjamín Tinte - Julio Loutaif - Alberto Hamasaki - Raúl A. Triboli - R. García.

Sin cargo

e) 22/05/2002

RECAUDACION

O.P. N° 735

Saldo anterior.....	\$ 40.712,61
Recaudación del día 21/05/02	\$ 663,40
TOTAL	\$ 41.376,01



A N E X O

BOLETIN OFICIAL N° 16.397

Del día 22 de mayo de 2002

O.P. N° 732

Corte de Justicia - Acordada N° 8.871

0305

ACUERDO PARA SOMETER LA CUESTION A MEDIACION

(Acordada N° 8871)

En el/la (Cámara de Apelaciones o Juzgado),
Secretaría N°, en los autos caratulados “.....”, Expte. N°
..... y , según consta a fs., las partes han prestado acuerdo para
someter la cuestión controvertida en este/a (Juzgado o Sala),
al sistema de mediación implementado por Acordada N° 8568 de la Corte de
Justicia y su reglamento (Acordada N° 8603), sistema del cual manifiestan
encontrarse debidamente informados.

I) Las partes acordaron designar como mediador a
Integrante del registro de Mediadores, según la nómina establecida por
Acordada N° 8644.

II) Las partes han expresado su decisión de someter a sorteo la
elección del mediador, de conformidad a lo previsto por el p. VI, inc. b) de la
Acordada N° 8568 y p. IX, ap. C del Anexo de la Acordada N° 8603.

DATOS DE LAS PARTES

ACTOR:

Domicilio real:

letrado patrocinante (-); apoderado (-):

Domicilio procesal:

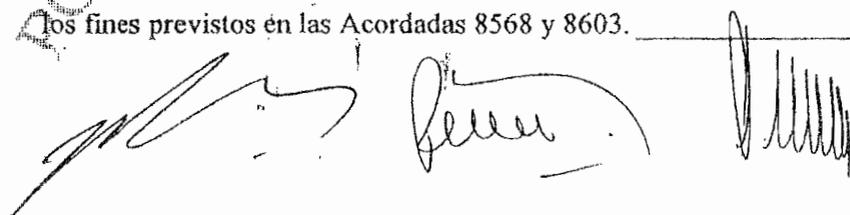
DEMANDADO:

Domicilio real:

letrado patrocinante (-), apoderado (-):

Domicilio procesal:

En fecha remito la presente a la Oficina de Mediación a
los fines previstos en las Acordadas 8568 y 8603.



0307

FORMULARIO TIPO PARA LETRADOS PATROCINANTES

SOLICITO MEDIACION

SR. JUEZ:

..... por
mis propios derechos, con domicilio real en, con
el patrocinio ltrado de/la Dr./Dra., con
domicilio procesal constituido en de
esta ciudad, en los autos caratulados "
....."
ante V.S. comparezco y digo:

Que vengo a solicitar el procedimiento de
mediación en las presentes actuaciones, conforme a las Acordadas N°
y N° Consecuentemente presto conformidad al punto V de la
Acordada N° 8568.

Seleccionar una de las siguientes opciones:

- 1) Designo mediador al/la Dr./Dra.....
- 2) Presto conformidad para el sorteo previsto en el
punto 6 inc. b) de la Acordada N° 8568 y en el punto 9 ap. c anexo I,
Acordada N° 8603.

Solicito se haga saber a la contraria en el término de
ley, bajo apercibimiento de tener por no aceptada la instancia de mediación.

Pido se tenga presente.

JUSTICIA

Letrado Patrocinante

Cliente





0309
FORMULARIO TIPO PARA APODERADOS

SOLICITO MEDIACION

SR. JUEZ:

..... por el
con domicilio procesal en de esta ciudad, en
los autos caratulados ".....",
ante V.S. comparezco y digo:

Que conforme instrucciones de mi poderdante vengo a
solicitar el procedimiento de mediación en las presentes actuaciones,
conforme a la Acordadas N° y N° Consecuentemente, presto
conformidad al punto V de la Acordada N° 8568.

Seleccionar una de las siguientes opciones:

- 1) Designo mediador al/la Dr./Dra.
- 2) Presto conformidad para el sorteo previsto en el pun-
to 6 inc. b) de la Acordada N° 8603.

Solicito se haga saber a la contraria en el término de ley,
bajo apercibimiento de tener por no aceptada la instancia de mediación.

Pido se tenga presente.

JUSTICIA

Apoderado

Cliente